



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA

DECRETO 18/2020, de 4 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana Masa Timón como Interventora General del Principado de Asturias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Hacienda y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de junio de 2020, vengo a disponer el cese, a petición propia, de doña Ana Masa Timón como Interventora General del Principado de Asturias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a cuatro de junio de dos mil veinte.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—La Consejera de Hacienda, Ana Cárcaba García.—Cód. 2020-03954.